

**Universidad Anáhuac México Sur**  
**Carta compromiso para la entrega de documentos para el ingreso a Posgrados.**  
**ALUMNOS EXTRANJEROS**

**Nombre:**  
**Programa:**  
**Período:**

Estoy en conocimiento que de conformidad con el Reglamento General de esta Universidad, los alumnos que cursan cualquier programa académico de Posgrado en esta Institución, deberán haber entregado la siguiente documentación completa:

- 1) Título Profesional (de licenciatura) APOSTILLADO
- 2) Certificado oficial de estudios de materias de licenciatura APOSTILLADO
- 3) Diploma o certificado de Bachillerato APOSTILLADO
- 4) Acta de nacimiento APOSTILLADO
- 5) Copia de Pasaporte Vigente APOSTILLADO
- 6) 2 cartas de recomendación con membrete ya sea de empresas o de conocidos (no familiares) APOSTILLADO
- 7) Currículum
- 8) Tres fotografías tamaño infantil.

Quedo enterado de que la documentación citada, es requisito indispensable y obligatorio para iniciar y continuar los estudios de posgrado y que debo entregarla en la coordinación de la **Maestría en Estudios de Bioética en línea** a más tardar el **1 de mayo de 2019**.

De no cumplir con los requisitos anteriores tengo la obligación de realizar el trámite de baja en la Coordinación General de Posgrados, deslindado de toda responsabilidad a la Universidad Anáhuac del Sur, consciente de que lo cursado hasta el momento no tendrá validez. En este caso me apegaré a lo establecido en el Reglamento General de la Institución, - artículo 122- que menciona.- *“La baja institucional administrativa se aplica a un alumno cuando el alumno no presenta la documentación requerida para la integración de su expediente dentro de los límites de tiempo establecidos para ello o ésta carezca de validez. En este supuesto, el alumno deberá cubrir las colegiaturas y conceptos devengados hasta la fecha en que la baja sea oficial”*.

En caso de causar baja por este motivo, renuncio al derecho de solicitar el reembolso de colegiaturas y otros conceptos ya pagados a la Universidad así como cualquier tipo de constancia.

De conformidad con el ordenamiento citado en el artículo 208 del Reglamento General de la Universidad, el presentar cualquier tipo de documentación apócrifa, me hará acreedor a la anulación automática de mi inscripción sin que pueda volver a presentarme como candidato a esta institución.

También estoy en conocimiento que en caso de haber realizado estudios en el extranjero de nivel licenciatura o superior, deberé entregar la documentación arriba citada o su equivalente y deberá venir acompañada del **oficio de revalidación de estudios correspondientes o el dictamen técnico expedido por la Secretaría de Educación Pública. Mi inscripción está condicionada a que la SEP otorgue el Dictamen Técnico correspondiente. Me hago responsable de cubrir los costos de emisión del Dictamen Técnico. Me comprometo a enviar antes de concluir el segundo módulo, toda la documentación en original y apostillada. De lo contrario, no podré reinscribirme al tercer módulo.**

Si fuera extranjero, además de los requisitos anteriores deberé entregar la acreditación de mi estancia en el país, y estaré obligado a presentar refrendos que al mismo se le hagan en la Dirección de Servicios Escolares durante el transcurso de mis estudios de posgrado y hasta el momento de la obtención del grado. El incumplimiento de esta disposición invalida los estudios realizados por mi persona.

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha:  
Teléfonos:  
E- mail: